

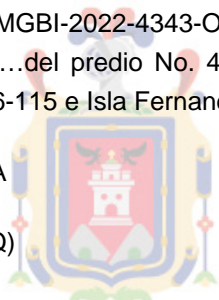
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICACION DE BUSQUEDA****Número de Trámite: 2189838****Número de Petición: 2310306****Fecha de Petición: 2 de Febrero de 2023 a las 08:55****Número de Certificado: 2267069****Fecha emisión: 2 de Febrero de 2023 a las 09:58**

El infrascrito Director de Gestión Documental y Archivo en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que esta entidad mantiene índices únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

En atención al Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-4343-O, de 10 de noviembre de 2022 mediante el cual solicitó certificado de búsqueda con el siguiente texto: "...del predio No. 435867 y clave catastral 11606-11-021 catastrado a nombre del MDMQ, ubicado en la Av. Río Coca E 6-115 e Isla Fernandina, Ciudadela Jipijapa ..."

DATOS DEL ACTA DE LA BUSQUEDA

(Captura del índice general del RPDMQ)

**Municipio
de Quito****Nro. Trámite:****2189838****Nro. Petición:****2310306****Producto:****Busqueda de Escritura**

NEGATIVA DE BUSQUEDA CON LOS DATOS CONSIGNADOS Y EN LA FECHA QUE SE HACE COSTAR EN LA PETICION NO SE ENCUENTRA INSCRITO CONTRATO ALGUNO, EN LOS ASIENTOS REGISTRALES Y ARCHIVOS DEL RPDMQ

OBSERVACIÓN:

La presente búsqueda se realiza en base a la información proporcionada en los oficios: Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-4343-O de 10 de noviembre de 2022; Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DA-2022-2634-OF de 10 de diciembre de 2022; Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0177-O de 12 de enero de 2023; Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0349-O de 25 de enero de 2023, y los hallazgos de información encontrada. En caso que proporcione nuevos datos se realizará un nuevo proceso de búsqueda.



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento se podrá validar en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Responsable: DGMC

Revisión: DGMC

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**Municipio
de Quito**

